Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

DICTÁMEN Nº 09 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

Productos de la Agricultura Familiar

Fram, 15 de Junio de 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto reglamentario N° 9270/2018, "Por el cual se establece la modalidad complementaria de contratación denominada proceso simplificado para la adquisición de productos agropecuarios de la agricultura familiar y se fijan criterios para la realización de los procesos de contratación y selección aplicada para estas adquisiciones". – En cuanto a lo dispuesto en el mencionado decreto, que ha dispuesto un porcentaje mínimo de 10 % de productos a ser adquiridos de los productores de la Agricultura Familiar registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería. - En consideración a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el presente Dictamen, estableciendo el mínimo de **10%** para la adquisición de productos de la A.F, teniendo en cuenta la capacidad productiva de la zona, previa autorización de la Máxima Autoridad, para el llamado de **PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR-FONACIDE LCO 01/2023 PLURIANUAL ID Nº 429717**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No obstante, el proveedor adjudicado puede adquirir mayor porcentaje que el mínimo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, no siendo este una limitante.

Lic. Guillermo Gonzalez
Encargado del Dpto UOC

Firmado digitalmente por
GUILLERMO ANDRES
GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2023.06.15
08:11:43 -04'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado de U.O.C.